

SESION DIA 23 DE MAYO DE 1.983
ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 28 de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio, y a los efectos de celebrar sesion constitutiva del Ayuntamiento, se reunen los Concejales electos D. Miguel Tallo Bararon, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Albino Calejo Perez, D. Juan Antonio Tua Molinos, D. Manuel Sabes Xamani, D. Jose Vicente Santafe Llopis, D. Jesus Maria Liesa Liesa, D. German de la Cruz Camarillas, D. Pere Folch Mingot, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Juan Prim Terradas y D. Eugenio Llorente Ortiz, quienes han presentado previamente sus credenciales y acreditada su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Jose Vicente Santafe Llopis y D. Manuel Sabes Xamani; ambos presentes al constituirse la Mesa de Edad como Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, segun se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona; presidiendo D. Jose Vicente Santafe Llopis por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporacion D. Manuel Colom Mesalles.

Constituida la Mesa llega D. Miguel Tallo Bararon, Concejale de mayor edad que no actua.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporacion.

Acto seguido se procede a la eleccion de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado articulo 28 de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio, se proclaman candidatos para la Alcaldia a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan:

D. Pere Folch Mingot, CIU
D. Manuel Sabes Xamani, PSC-PSOE
D. Miguel Tallo Bararon, AP-PDP-UL

El grupo politico del PSUC, renuncia a presentar candidato a la Alcaldia.

Los Concejales asistentes proceden a la votacion por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
D. Manuel Sabes Xamani	Ocho
D. Pere Folch Mingot	Cuatro

Total de votos emitidos: trece; votos en blanco: uno; votos anulados: ninguno.

Habiendo obtenido la mayoria absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. Manuel Sabes Xamani, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptacion, fue proclamado Alcalde, tomandole inmediatamente posesion de su cargo, previo pronunciamiento de la formula establecida.

Acto seguido los grupos politicos hacen explicacion de su voto; indicando el grupo politico del PSUC que el haber retirado su candidatura a la Alcaldia ha sido debido al pacto formalizado con el grupo politico PSC-PSOE.

litico PSC-Teniendo este Municipio censo superior a 2.000 habitantes, se procede a la constitucion de la Comision Permanente, y siendo trece el numero legal de Concejales de esta Corporacion, los que han de componer dicha Comision, deben ser cuatro conforme se previene en el punto cuatro del articulo 28 de la Ley 39/1.978, de 17 de Julio.

Efectuada la atribucion de puestos a las distintas listas, segun la expresada norma, resultaron nombrados miembros de la Comision Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales siguientes:

D. Pere Folch Mingot, CIU

D. Miguel Barragan Fernandez, CIU

D. Jose Manuel Parra Campos, PSUC

D. Jesus Maria Liesa Liesa, PSC-PSOE

Constituida la Corporacion y la Comision Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sabes Xamani, se da por finalizado el acto, levantandose la sesion a las once treinta y cinco horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps follow the printed text. Legible signatures include:]

- [Signature: Joan Suñer]*
- [Signature: A. Calero]*
- [Signature: Manuel Sabes Xamani]*
- [Signature: Pere Folch Mingot]*
- [Signature: Miguel Barragan Fernandez]*
- [Signature: Jose Manuel Parra Campos]*
- [Signature: Jesus Maria Liesa Liesa]*
- [Signature: Josep Juncosa]*
- [Signature: J. Planu]*